



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 8

Res. 70

Exp. 3/1394/2020

Montevideo, 16 MAR. 2020

VISTO: La situación de alerta sanitaria generada en el País a raíz del avance del Coronavirus.

CONSIDERANDO: I) Que ante la declaratoria de **emergencia sanitaria nacional**, decretada por el Gobierno como consecuencia de la aparición del **Coronavirus (COVID-19)** este Consejo entiende pertinente que es imprescindible tomar medidas preventivas realizando una eficaz higiene de los centros educativos;

II) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal expresa a fs.1 que se ha decidido el envío de una partida adicional a las instituciones, equivalente al valor de la caja chica, cuyo objeto es la compra de artículos de limpieza y desinfección para evitar la propagación del virus mencionado.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:

Autorizar a División Hacienda a hacer entrega a la **Direcciones de los Centros Educativos**, una **partida adicional equivalente al valor de la caja chica**, a rendir cuenta, destinada a compra de artículos de limpieza y desinfección para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19).

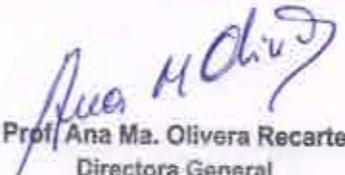
Publíquese en web.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos y a los Centros Educativos.

Cumplido, pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dra. Victoria CROS TORTORELLA
Prosecretaria
Consejo de Educación Secundaria


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria

DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES

RT/GAF/AB/as

Plata partida especial para artículos de limpieza a centros educativos- Coronavirus